



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 575 / 2014.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Artículo 66 del Código del Trabajo.
- Certificado de Defunción del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Memorándum N° 058/2014, de fecha 27 de Enero de 2014, emitido por el Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE Permiso Laboral por Duelo a la funcionaria doña **MARIA EUGENIA ESCAFF ESCAFF**, Cédula de Identidad N° ~~08.121.894.2~~, Auxiliar del Departamento Medio Ambiente Aseo y Ornato, por 07 días hábiles corridos, a partir del 24 de Enero de 2014 y hasta el 30 de Enero de 2014, por el fallecimiento de su hija Katerine Marion Gonzalez Escaff.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / DA. 575.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"